



CONTROL DE EJECUTORIA:

Hoy, 16 de diciembre de 2021.- Hoy, a las 4:00 P.M.- venció el término de ejecutoria del auto de fecha 10 de diciembre de 2021. Inhábiles los días 11 y 12 de diciembre de 2021. ☐ Con recurso. ☐ Sin recurso.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, diez de diciembre de dos mil diecinueve.

RAD: 7316840030012020-00232-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCOLOMBIA S.A NIT: 890.903.938-8 notificacionesprometeo@aecsa.co
Demandado: DAYRA ALEXANDRA TORRES LAZARO CC: 40.450.294 sin correo

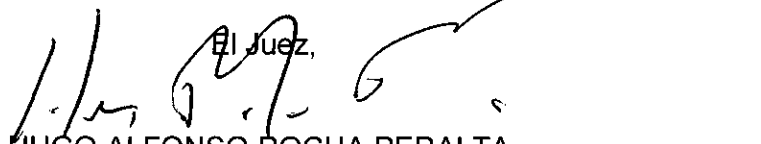
EMPLAZAMIENTO.

Teniendo en cuenta la constancia emitida por la oficina de correos y la manifestación de la parte demandante del desconocimiento del domicilio de la demandada DAYRA ALEXANDRA TORRES LAZARO, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P., se ordena emplazarlo en la forma indicada en el art. 108, ibidem.

La publicación se hará en cualquiera de los diarios EL TIEMPO o EL NUEVO DIA, en domingo, allegando copia al expediente del folio respectivo.

Hecho lo anterior, por secretaría inclúyase el nombre del demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, como lo indica la norma mencionada, en su inciso quinto, para los efectos de ley.

NOTIFIQUESE.


El Juez,
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____, hoy 13 de diciembre de 2021.
La secretaria,
ARCENIS RAMIREZ.